



## Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de diciembre del 2016

Visto el Expediente N° 16MP-18840-00;

### CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento;

Que, el Artículo 23° del Reglamento invocado establece que el Comité de Selección, está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la Contratación;

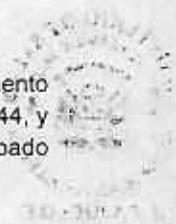
Que, en fecha 22 de diciembre de 2016, mediante Memorando N° 833-OEA-HHV-16, la Dirección Ejecutiva de Administración, aprueba el Expediente de Contratación del Concurso Público N° 01-2016-HHV "Servicio de Mantenimiento y Limpieza para el Hospital "Hermilio Valdizán" por el Valor Referencial de S/. 1'513,050.30 Soles;

Que, mediante Memorando N° 834-OEA-HHV-16, de fecha 22 de diciembre de 2016, contenido en visto, la Directora Ejecutiva de Administración, remite la Conformación del Comité de Selección encargado de la conducción del Concurso Público N° 01-2016-HHV "Servicio de Mantenimiento y Limpieza para el Hospital "Hermilio Valdizán",

Que, habiéndose aprobado el Expediente de Contratación del citado Proceso de Selección, resulta preciso la aprobación del Comité propuesto y continuar con el procedimiento;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SAVDM;





## Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de diciembre del 2016

**SE RESUELVE :**

**Artículo 1º.-** Designar al Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento Concurso Público N° 01-2016-Hospital "Hermilio Valdizán", Servicio de Mantenimiento y Limpieza para el Hospital "Hermilio Valdizán", el cual estará conformado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Econ. JOSÉ ALBERTO VILCAHUAMAN ASTO | Presidente |
| 2. C.P.C. RUSBELINDA BECERRA MEDINA    | Miembro    |
| 3. Ing. CINTHIA GRANDEZ MENDOZA        | Miembro    |

**MIEMBROS SUPLENTES:**

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| 1. Sra. TERESA COCA SILVA    | Presidente |
| 2. Sr. EDUARDO ARROYO VARAS  | Miembro    |
| 3. Econ. LIDIA ANGULO ESCATE | Miembro    |

**Artículo 2º.-** El Comité de Selección deberá instalarse inmediatamente a su designación y actuar de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas.

**Artículo 3º.-** El Comité de Selección está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes de la entidad.

**Artículo 4º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

**DISTRIBUCIÓN :**  
OEA.  
OAJ.  
OCI.  
**INFORMÁTICA**  
INTERESADOS.  
CASC/MMRV/JWPF/yam.

  
MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castilla  
Director General  
C.M.P. N° 12064 R.N.E. 8810

